

SANTA CRUZ, 10 de Junio de 2020.-

VISTOS :

- 1.- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Memorandum Nº 21, Oficina de Informática de salud Municipal
- 3.- Memorandum Nº 17, Directora de Salud Municipal (S).
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5.- Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus anexos

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir " Implementación e Instalación del Servicio de Conectividad de Internet por Enlace Microondas para las dependencias de Salud Postas de Isla de Yáquil, Posta Apalta, Posta Quinahue Y Posta Guindo Alto, Mas Servicio de Internet 10MB dedicado".
- 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO EXENTO Nº1693

1.- LLÁMESE a propuesta Pública denominado "**Implementación e Instalación del Servicio de Conectividad de Internet por Enlace Microondas para las dependencias de Salud Postas de Isla de Yáquil, Posta Apalta, Posta Quinahue Y Posta Guindo Alto, Mas Servicio de Internet 10MB dedicado**" y **APRÚEBESE** Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y sus Anexos que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada por **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora de Salud Rural**, el **Ingeniero Informático del Departamento de Salud**, la **Encargada de Finanzas D.S.M.**, y el **Secretario Comunal de Planificación** o quienes los subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)